



¿QUÉ ES EL PROGRAMA DESCA?

Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales



¿QUÉ ES EL PROGRAMA DESCA?

Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales son los derechos humanos que garantizan condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida digna y en libertad. Se refieren a cuestiones tan básicas como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y la cultura.

En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) se desarrollaron los DESCA en los Derechos Civiles y Políticos, los cuales son regulados por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).

Existen otros tratados que recogen los DESCA, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (7990) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).





El Programa DESCA de la Comisión Nacional de los Derechos humanos (CNDH) elabora estrategias para fortalecer el pleno goce y ejercicio de estos derechos, atiende las quejas que se presentan cuando no son respetados y promueve modificaciones legislativas y prácticas administrativas para garantizarlos en el marco de una vida con justicia social y ambiental.

Sin la protección de los DESCA, la degradación del planeta y de las condiciones de vida nos llevará a altos niveles de riesgo. Es importante promover una cultura de paz y derechos humanos que nos permita proteger nuestra vida en sociedad, nuestro desarrollo cultural y la armonía con el medio ambiente.





ECONÓMICOS

Comprende el acceso a un nivel adecuado de salud y educación, así como derechos laborales.



SOCIALES

Son los derechos a la cobertura de la seguridad social, a los servicios de asistencia y el derecho a la educuada protección.



AMBIENTALES

Comprenden tanto el derecho a vivir en un medio ambiente sano como a contar con servicios públicos básicos indispensables para el desarrollo y bienestar de las personas.



CULTURALES

Se refieren al derecho a participar en la vida cultural y a compartir los adelantos científicos y beneficiarse de ellos.

¿Cómo presentar una queja
en la Comisión Nacional de los
Derechos Humanos (CNDH)?



/CNDH X



/CNDHmx



/CNDHENMEXICO

/CNDHMX



EDIFICIO MARCO ANTONIO
LANZ GALERA

Sede Marco Antonio Lanz Galera

Periférico Sur 3469,
Colonia San Jerónimo Lídice,
Demarcación Territorial
La Magdalena Contreras,
C.P. 10200, CDMX.



Tel.:
55 56 81 81 25

Número gratuito:
800 715 2000



correo@cndh.org.mx
atencionciudadana.cndh.org.mx